

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 27 de mayo de 2009

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2009 (Aprobada en Sesión Ordinaria de 17 de junio de 2009)**

Siendo las 10:30 horas del día 27 de mayo de 2009, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias y bajo la presidencia del Sr. Decano D. Manuel González Lena, se reúnen las personas relacionadas en el Anexo I, habiendo disculpado su ausencia el Sr. Cintas Moreno, la Sra. Durán Martín-Merás, el Sr. García García y la Sra. Villazán Barroso, y actuando como secretario D. Manuel Mota Medina, para tratar los siguientes puntos en el **ORDEN DEL DÍA**:

- 1.- Informe sobre la situación de los grados en Biología, Ciencias Ambientales, Física, Ingeniería Química, Matemáticas y Química.
- 2.- Convocatoria de la sexta edición del Premio Juan Jesús Morales a la Investigación Científica y aprobación, si procede, de la propuesta de jurado para esta convocatoria.
- 3.- Según lo acordado en el Consejo de Gobierno de 12 de mayo de 2009, aprobación, si procede, de la adscripción a áreas de conocimiento de las asignaturas que en la Junta de Facultad de 2 de abril de 2009 fueron adscritas a varias áreas de conocimiento sin especificar la participación de cada una de ellas o la priorización de las mismas.
- 4.- Apoyo a la creación del Museo de la Ciencia y la Tecnología en Badajoz.
- 5.- Asuntos de trámite.

### **1.- Informe sobre la situación de los grados en Biología, Ciencias Ambientales, Física, Ingeniería Química, Matemáticas y Química.**

El Sr. Decano da cuenta de la llegada de los informes de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (en adelante ANECA) referentes a los grados de Biología, Ciencias Ambientales, Física, Ingeniería Química, Matemáticas y Química. Todos estos informes han sido favorables salvo el correspondiente al Grado en Ciencias Ambientales donde ANECA requería una modificación de las competencias de cada módulo, que debían ser estructuradas por materias. Además, ANECA realizaba una serie de recomendaciones para cada título.

Tanto la modificación del Plan de Estudios de Ciencias Ambientales como la mayoría de las recomendaciones formuladas por ANECA fueron atendidas por las respectivas Comisiones de Planes de Estudio. Los Planes modificados se remitieron al Vicerrectorado de Planificación Académica para que éste a su vez los remitiera de nuevo a ANECA.

El Sr. Decano informa que la Comisión del Plan de Estudios del Grado en Ingeniería Química le instó a solicitar la modificación parcial del Plan de Estudios para que este Título tenga atribuciones profesionales. Dicha modificación implicaría pocos cambios en el Plan de Estudios pero si se realizara ahora, esta Titulación no se podría impartir el curso próximo ya que el proceso de verificación comenzaría desde el principio. Además, el Sr. Decano recuerda el interés de la Escuela de Ingenierías Industriales por impartir este Título, lo que podría conllevar injerencias de este Centro en el proceso. Todo ello hace recomendable que la implantación del Título comience el curso próximo y abordar las posibles modificaciones lo antes posible, si bien con el Título ya en marcha.

Se abre un primer turno de intervenciones. Piden la palabra el Sr. López Piñeiro, el Sr. Muñoz

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 27 de mayo de 2009

de la Peña Castrillo, el Sr. Ávalos González y el Sr. Trujillo Carmona.

\* El Sr. López Piñeiro opina que el Sr. Decano no ha expuesto claramente su estrategia hasta esta sesión de Junta de Facultad, en lo referente al grado en Ingeniería Química. Cree que impartir el título sin atribuciones profesionales es una irresponsabilidad, máxime cuando con pocos cambios se pueden conseguir dichas atribuciones. No ve claro el interés de la Escuela de Ingenierías Industriales por el Título. Sin embargo, si dicho Título no tiene atribuciones profesionales, los futuros graduados por la Universidad de Extremadura (en adelante Uex) estarán en desventaja respecto a los de la mayoría de universidades españolas. Además no es obligatorio comenzar la implantación del Título en el curso 2009-2010, se puede posponer al 2010-2011. Por todo ello, recomienda a la Junta de Facultad que cuando se implante el Título ya cuente con atribuciones profesionales.

\* El Sr. Muñoz de la Peña Castrillo felicita al Centro por los informes favorable de ANECA. Cree que el Grado en Ciencias Ambientales también obtendrá este informe favorable tras las modificaciones realizadas. Solicita al Sr. Decano la publicación de las memorias remitidas a ANECA con las últimas modificaciones. En lo que respecta al Grado en Ingeniería Química, da su apoyo a la modificación del Plan de Estudios para obtener atribuciones profesionales pero a la vez muestra su preocupación por la posibilidad de que al realizar esta modificación desaparezcan de dicho Plan algunas asignaturas adscritas a su Departamento (Química Analítica).

El Sr. Decano se compromete con el Sr. Muñoz de la Peña y con la Junta de Facultad a publicar las versiones definitivas de los Planes de Estudio una vez que éstos sean remitidos a ANECA por el Vicerrectorado de Planificación Académica.

\* El Sr. Ávalos González pregunta si se puede impartir el Grado en Ingeniería Química con atribuciones profesionales en un Centro que no sea una Escuela de Ingenieros.

El Sr. Decano responde afirmativamente.

El Sr. Decano responde al Sr. López Piñeiro recordando intervenciones en diversos foros de profesores de la Escuela de Ingenierías Industriales donde expresaban su interés por este Título. También recuerda que las Órdenes Ministeriales de 9 de febrero de 2009 por las que se establecen los requisitos para la verificación de los Títulos Universitarios Oficiales que habilitan para el ejercicio de las profesiones reguladas de Ingeniero e Ingeniero Técnico, se publicaron cuando el Plan de Estudios ya había sido remitido a ANECA. A pesar de ello, no necesita muchas modificaciones para su adaptación a dicha Orden Ministerial y esto es porque desde la Facultad se ha trabajado por un Título con atribuciones profesionales. La estrategia de la Escuela de Ingenierías Industriales será pedir que el Título tenga atribuciones profesionales de Ingeniero Técnico Industrial y reclamarlo entonces para la Escuela. Ante esto nuestra estrategia debe ser implantar el Título, inicialmente sin atribuciones profesionales (como ya ha hecho, por ejemplo, la Universidad Ramón Llull), y solicitar la modificación con los estudiantes ya matriculados, lo que hará más difícil el cambio de ubicación de la Titulación. En cuanto a los estudiantes, una vez aprobada la modificación, sólo tendrán que cursar 2 ó 3 asignaturas para obtener un Título con atribuciones profesionales.

Se abre un segundo turno de intervenciones. Piden la palabra el Sr. Muñoz de la Peña Castrillo, el Sr. Morales Bruque, el Sr. Olivares del Valle, el Sr. López Piñeiro y el Sr. Casero Linares.

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 27 de mayo de 2009

\* El Sr. Muñoz de la Peña Castrillo reitera su preocupación porque las modificaciones al Plan de Estudios del Grado en Ingeniería Química impliquen un detrimento en las asignaturas Química III y Química IV, adscritas a su Departamento.

El Sr. Decano responde a esto último que las modificaciones serán en su día debatidas por la Comisión del Plan de Estudios.

\* El Sr. Morales Bruque se muestra de acuerdo con la intervención del Sr. López Piñeiro, remarcando la importancia de la firma de proyectos. Respecto al lugar de impartición, prefiere que se imparta en la Facultad de Ciencias ya que es transformación de un Título actual de esta Facultad y no sólo por llamarse "Ingeniería" debe impartirse en la Escuela de Ingenierías Industriales.

El Sr. Decano responde que él tiene que defender que se imparta en la Facultad de Ciencias con atribuciones profesionales de Ingeniero Técnico Industrial. Da cuenta de los últimos avances legales en cuanto a la firma de proyectos por Ingenieros Químicos. Por último señala que la estrategia elegida ha sido apoyada unánimemente por la Comisión del Plan de Estudios y por el área de Ingeniería Química y que está convencido que ninguna promoción de graduados en Ingeniería Química saldrá de la Facultad sin atribuciones profesionales.

\* Al Sr. Olivares del Valle le parece que la estrategia del Sr. Decano ha sido poco clara y de hecho tiene noticias de cambios de opinión de última hora en la Comisión del Plan de Estudios. Le hubiera gustado tener toda la información al respecto para ahora apoyar dicha estrategia. Por último opina que hay que garantizar por escrito a los estudiantes que la titulación en que se matriculan tiene atribuciones profesionales o bien decirles claramente que no las tiene para que ellos decidan si se matriculan o no. De esta forma no pasará como con la actual Licenciatura en Ingeniería Química.

El Sr. Decano pide respeto para las ocho promociones de Ingenieros Químicos que se han formado en esta Facultad, aunque de momento sin atribuciones profesionales. En cuanto a la estrategia elegida, no ha podido ser más clara, habida cuenta que hasta el mes de febrero no se aprobó la Orden Ministerial y aún a día de hoy está recurrida. En cuanto a los debates en el seno de la Comisión de Plan de Estudios, cree que han sido útiles porque han aportado más información.

\* El Sr. López Piñeiro coincide con los objetivos del Sr. Decano aunque no con su estrategia, ya que si ésta no es acertada repercutirá en los estudiantes. Por eso prefiere la actitud prudente de implantar el nuevo Grado cuando se garanticen las atribuciones profesionales. Coincide con el Sr. Olivares del Valle en que hay que informar a los estudiantes.

El Sr. Decano responde que la estrategia elegida es la que él ha considerado mejor y que de haber elegido otra, está convencido de que estaríamos hablando de un Título en la Escuela de Ingenierías Industriales.

\* El Sr. Casero Linares señala que ya había manifestado su sorpresa por la falta de atribuciones profesionales en el Grado en Ingeniería Química. Se le contestó en su momento que había que realizar una apuesta y ahora se está viendo que la estrategia del Sr. Decano no es compartida por el 100% de la Facultad. Se muestra de acuerdo con intervenciones anteriores en realizar, de forma clara, una propuesta de Grado con atribuciones profesionales. Caso de perder, la única consecuencia sería que el Título estaría en un Centro al lado del nuestro, pero la Uex no perdería. Suscribe las palabras del Sr. Olivares del Valle en cuanto a la información que se debe proporcionar a los estudiantes. Él

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 27 de mayo de 2009

personalmente tiene dudas sobre si se les va a ofrecer un “hoyo” a los estudiantes ya que no ve claro que en unos años el Título tenga atribuciones profesionales.

El Sr. Decano responde que si el Título se implantara en el curso 2010-2011, entraría una promoción más en la actual Ingeniería Química también sin atribuciones profesionales. Solicita el apoyo de la Junta de Facultad para abordar este problema.

**2.- Convocatoria de la sexta edición del Premio Juan Jesús Morales a la Investigación Científica y aprobación, si procede, de la propuesta de jurado para esta convocatoria.**

El Sr. Decano informa de la nueva convocatoria de este premio, en cuyas bases se fija el plazo para presentar candidaturas del 1 al 30 de junio. La dotación económica será de 1000 euros. Y la propuesta de jurado se compone de los siguientes profesores:

- Presidente: Sr. D. Manuel A. González Lena, Decano de la Facultad de Ciencias.
- Vocal: Sra. D<sup>a</sup> María del Carmen Álvarez Tinaut, Catedrática de Universidad.
- Vocal: Sra. D<sup>a</sup> Anunciación Espinosa Mansilla, Catedrática de Universidad.
- Vocal: Sr. D. José Morales Bruque, Catedrático de Universidad.
- Vocal: Sr. D. Juan Antonio Navarro González, Catedrático de Universidad.

Tanto las bases como el jurado son aprobados por asentimiento unánime.

**3.- Según lo acordado en el Consejo de Gobierno de 12 de mayo de 2009, aprobación, si procede, de la adscripción a áreas de conocimiento de las asignaturas que en la Junta de Facultad de 2 de abril de 2009 fueron adscritas a varias áreas de conocimiento sin especificar la participación de cada una de ellas o la priorización de las mismas.**

El Sr. Decano aclara que en el citado Consejo de Gobierno se aprobó la adscripción de asignaturas a áreas, si bien el Sr. Vicerrector de Profesorado solicitó a los Centros que en aquellas asignaturas adscritas a más de dos áreas se delimitara la carga de cada área o se priorizaran las áreas para una posible asignación de grupos. En la Facultad de Ciencias se ven afectadas las asignaturas Estadística (Grados en Biología, Ciencias Ambientales, Física y Matemáticas), Fundamentos Matemáticos (Grado en Ciencias Ambientales), Álgebra Lineal I, Cálculo I, Física I, Física II, Química I y Química II (básicas de Centro en la rama de Ciencias) y Química III (Grado en Química). Y en cuanto al Grado en Ingeniería Química se ven afectadas las asignaturas Química I, Química II, Física I y Física II.

Comenzando por el grado en Ingeniería Química, el Sr. Decano comunica que el problema de la adscripción aparece con motivo de la propuesta que él mismo defendió (que era contraria a la de la comisión del plan de estudios) y que la Junta de Facultad apoyó en la sesión de 2 de abril. Explica seguidamente, que su propuesta fue presentada en el marco de una estrategia que pasaba por el hecho de que la ANECA en su informe, recomendará incluir las atribuciones profesionales; como quiera que eso no ha ocurrido, entiende ahora que se debe solucionar la cuestión presentada desde el Consejo de Gobierno, con la adscripción propuesta inicialmente por la Comisión del plan de estudios del grado en Ingeniería Química.

Por último, el Sr. Decano señala que el debate de adscripción de asignaturas está muy ligado al criterio que se siga para la formación de grupos, sobre todo en las asignaturas básicas de Centro. El Equipo Rectoral no ha dado indicaciones al respecto y por tanto hay que abrir un debate sobre este

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 27 de mayo de 2009

asunto.

Se organiza el debate de este punto en 3 subapartados: en primer lugar se considerarán las asignaturas del Grado en Ingeniería Química, ya que al ser este Título de otra rama tendrá grupo propio, seguidamente se debatirán los criterios para la formación de grupos y por último se tratarán las asignaturas adscritas a más de dos áreas de conocimientos sin haber establecido priorización entre las mismas.

**3.a.- Cambio de adscripción de algunas asignaturas del Grado en Ingeniería Química.**

El Sr. Decano propone adscribir Química I al área de Química Inorgánica, Química II al área de Química Física y tanto Física I como Física II al área de Física Aplicada.

Se abre un primer turno de intervenciones. Piden la palabra el Sr. García Orellana, el Sr. Casero Linares, el Sr. Morales Bruque, el Sr. Babiano Caballero, el Sr. Vinagre Jara, el Sr. Muñoz de la Peña Castrillo, el Sr. Trujillo Carmona y el Sr. Jurado Vargas.

\* El Sr. García Orellana no cree necesario el cambio para Física I y Física II ya que al ser asignaturas básicas cualquier área de Física puede impartirlas. En cambio solicita que la asignatura Electricidad y Electrónica se adscriba sólo al área de Electrónica.

El Sr. Decano responde que el Vicerrectorado no pide nada sobre esta última asignatura.

\* Al Sr. Casero Linares le gustaría conocer las recomendaciones de la Comisión de Plan de Estudios del Grado en Ingeniería Química antes de tomar una decisión.

El Sr. Decano reitera que la propuesta que él hace es la propuesta original de la Comisión.

\* El Sr. Morales Bruque y el Sr. Babiano Caballero suscriben la propuesta del Sr. Decano.

\* El Sr. Vinagre Jara ve incoherente la aprobación de la propuesta del Sr. Decano, ya que la adscripción de estas asignaturas ya ha sido avalada por el Consejo de Gobierno de la Uex. Además las asignaturas Química I y Química II del grado en Ingeniería Química coinciden en más de un 90% con las básicas de Ciencias. En cuanto a la propuesta de la Comisión, opina que está basada en criterios de reparto más que en los puramente académicos.

\* El Sr. Muñoz de la Peña Castrillo cree que antes de tratar este punto los Directores de Departamento deberían haber sido consultados para que pudieran expresar las posturas colegiadas de sus Consejos de Departamento. Además se muestra preocupado porque hay muchas cuestiones en el aire y la fecha límite para elaborar el POD es el 12 de junio. También cree que el Sr. Decano debería haber consultado su nueva propuesta sobre las asignaturas del Grado en Ingeniería Química. Por sus noticias la Comisión de Plan de Estudios tampoco ha tratado este tema. No tiene claro su voto porque no se sabe qué va a pasar tras las modificaciones del Título anunciadas en el punto 1 y que pudieran afectar a su Departamento.

El Sr. Decano reitera que la propuesta que hace ahora es la original de la Comisión y que ésta se opuso a la que en su día fue aprobada.

\* El Sr. Jurado Vargas también cree que se debería haber consultado a los Directores de Departamento. Es contrario a la propuesta del Sr. Decano ya que considera adecuada la adscripción aprobada en la

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 27 de mayo de 2009

anterior sesión de Junta de Facultad. A su juicio Física I y Física II pueden ser impartidas por cualquier área de Física. Además, en la reunión de las áreas de Física para adscribir los grupos de las asignaturas básicas, el representante de Física Aplicada no informó que esta área iba a tener dos asignaturas más en el Grado en Ingeniería Química. Con esta información el acuerdo adoptado en dicha reunión hubiera sido otro y esto debe condicionar la adscripción de otras asignaturas que se tratarán posteriormente.

Antes de abrir un segundo turno de intervenciones, el Sr. Decano aclara que la adscripción de las asignaturas Química I y Química II se votará por separado de la de Física I y Física II.

Se abre un segundo turno de intervenciones. Piden la palabra el Sr. Mateos Masa, el Sr. Jurado Vargas, el Sr. Muñoz de la Peña Castrillo, el Sr. Vinagre Jara, el Sr. Babiano Caballero, el Sr. Morales Bruque, el Sr. Olivares del Valle y el Sr. García Orellana.

\* El Sr. Mateos Masa propone adoptar la adscripción que originalmente propuso la Comisión pero teniendo en cuenta que áreas han sido beneficiadas a la hora de realizar posteriores adscripciones.

\* El Sr. Jurado Vargas propone mantener la adscripción que aprobó en la anterior Junta de Facultad y tener en cuenta las adscripciones posteriores para determinar la participación de las áreas.

\* El Sr. Muñoz de la Peña Castrillo está de acuerdo con que haya votación si la propuesta del Sr. Decano se formula en términos de priorización. En otro caso se reserva el derecho de recurrirla ya que no figuraría como tal en el orden del día.

\* El Sr. Vinagre Jara propone mantener la adscripción que aprobó en la anterior Junta de Facultad y que el Sr. Vicerrector priorice entre las áreas de acuerdo a criterios de capacidad/carga.

\* El Sr. Babiano Caballero apoya la propuesta del Sr. Decano porque se acepta el mandato de la Comisión. Además no cree que traiga problemas en futuras modificaciones del Título.

\* El Sr. Morales Bruque se queja de la primera intervención del Sr. Jurado Vargas donde se acusa a su Departamento de ocultar información. Asimismo cree que las propuestas actuales no pueden estar condicionadas a decisiones posteriores.

El Sr. Jurado Vargas asegura no haber hablado de ocultación de información, simplemente ha hecho referencia a que los participantes en aquella reunión desconocían este extremo.

\* El Sr. Olivares del Valle suscribe la propuesta del Sr. Decano porque está basada en el trabajo, meditado y bueno, de la Comisión. Recomienda al Sr. Vinagre Jara que en su propuesta incluya la petición al Sr. Vicerrector de que tenga en cuenta criterios académicos.

El Sr. Vinagre Jara asume esta recomendación en su propuesta.

\* El Sr. García Orellana reitera su propuesta sobre la asignatura Electricidad y Electrónica.

El Sr. Decano responde que esta propuesta no tiene cabida porque no lo permite la redacción del punto 3 del orden del día, ya que en la asignatura Electricidad y Electrónica ya está especificada la participación de cada una de las dos áreas a que se adscribió.

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 27 de mayo de 2009

El Sr. Decano cree que tampoco se pueden considerar propuestas que condicionen futuras decisiones de la Junta de Facultad. Quedan por tanto dos propuestas que serán sometidas a votación de la Junta de Facultad:

1. La propuesta del Sr. Vinagre Jara que consiste en dejar la adscripción como se aprobó en la anterior sesión de Junta de Facultad y que el Sr. Vicerrector de Profesorado priorice utilizando para ello la relación capacidad/carga de las distintas áreas y criterios académicos.
2. La propuesta del Sr. Decano, recogida en el apartado 4 del Anexo II, que consiste en priorizar las áreas de modo que en Química I se priorice Química Inorgánica, en Química II se priorice Química Física, y en Física I y Física II se priorice Física Aplicada.

En primer lugar se vota la adscripción de las asignaturas Química I y Química II. La propuesta 1 recibe 5 votos, la propuesta 2 recibe 15 votos y se registran 12 abstenciones. Al no alcanzarse la mayoría absoluta de los presentes en la primera votación se repite con el siguiente resultado: la propuesta 1 recibe 5 votos, la propuesta 2 recibe 15 votos y se registran 12 abstenciones. Se aprueba por tanto la propuesta 2 para Química I y Química II.

A continuación se vota la adscripción de las asignaturas Física I y Física II. La propuesta 1 recibe 3 votos, la propuesta 2 recibe 10 votos y se registran 22 abstenciones. Al no alcanzarse la mayoría absoluta de los presentes en la primera votación se repite con el siguiente resultado: la propuesta 1 recibe 3 votos, la propuesta 2 recibe 10 votos y se registran 22 abstenciones. Se aprueba por tanto la propuesta 2 para Física I y Física II.

**3.b.- Debate sobre la formación de grupos en las asignaturas comunes a los distintos Grados.**

El Sr. Decano informa a la Junta de un e-mail, recibido cuando la Junta de Facultad ya había sido convocada, donde entre cuestiones se nos solicita desde los Vicerrectorados de Planificación Académica y Profesorado que cumplimentemos ciertas fichas para los módulos y las asignaturas del primer curso de los nuevos grados. En estas fichas hay que indicar el número de grupos que se formarán en cada asignatura. Para poder cumplimentarla debemos determinar criterios para la formación de grupos. Desde el equipo de dirección de la Facultad vamos a defender que los grupos sean homogéneos en cuanto a número. Tras el debate conoceremos una primera opinión de la Facultad para transmitirla a los Sres. Vicerrectores.

Tras esta intervención del Sr. Decano y siendo las 13.38 se suspende la sesión hasta las 17.00, hora en que comienza el debate sobre este apartado. Toma la palabra nuevamente el Sr. Decano que justifica la postura del equipo de dirección de la Facultad porque hay que cumplir con la actual normativa, que autoriza el reconocimiento de los créditos de Formación Básica en cualquier titulación de la rama. Para ello, parece aconsejable hacer grupos homogéneos en tamaño (entre 50 y 60) y, en particular, impartir las 9 asignaturas básicas de Centro en la rama de Ciencias en grupos donde los alumnos de las distintas titulaciones estén mezclados. Para ello, todos los primeros de los nuevos grados se deberían impartir en el aula y preferiblemente por la mañana porque las clases por la tarde perjudican especialmente a los alumnos de primero.

Se abre un primer turno de intervenciones. Piden la palabra el Sr. Jurado Vargas, el Sr. Morales Bruque, el Sr. Alonso Romero, el Sr. Trujillo Carmona, la Sra. Mulero Díaz y el Sr. Mateos Masa.

\* El Sr. Jurado Vargas está de acuerdo en que primero se imparta por la mañana y en grupos de entre 50

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 27 de mayo de 2009

y 60 pero cree que a las asignaturas comunes conviene darles cierto matiz dependiendo de la titulación.

- \* El Sr. Morales Bruque apoya la propuesta del Sr. Decano.
- \* El Sr. Alonso Romero se inclina por hacer grupos por titulaciones ya que, a su juicio, al menos las asignaturas de Matemáticas deben impartirse de modo distinto en las diferentes titulaciones.
- \* El Sr. Trujillo Carmona es partidario de formar grupos por titulaciones, pues los alumnos traen distinta formación del Bachillerato y por tanto hay que adecuarles la asignatura. También ve dificultades en cuadrar el horario con la propuesta del Sr. Decano, a la que no ve ninguna ventaja.

El Sr. Decano responde que si se hace una sólo ficha y se imparte de forma distinta se estará falseando el contenido de la ficha.

- \* La Sra. Mulero Díaz suscribe las palabras de los profesores Alonso Romero y Trujillo Carmona. No ve problema en el reconocimiento de créditos a los estudiantes que se cambien de titulación, aunque es innegable que estos estudiantes tendrían que hacer un gran esfuerzo en todo caso.
- \* El Sr. Mateos Masa cree que hay que ser coherentes con el escenario que tenemos aunque no nos guste. Y en este escenario estamos engañando al alumno si se le reconocen créditos de primero y luego tiene serias deficiencias en segundo. Hay que cambiar la mentalidad y facilitar la movilidad de los estudiantes. No hay que especializar a los estudiantes desde primero y se deben evitar los “matices” en las asignaturas comunes. Por todo ello es partidario de la propuesta del Sr. Decano, lo que evitaría también las suspicacias entre las distintas áreas a la hora de repartir la docencia. Si se hacen grupos por titulaciones no ve cómo podrían ser homogéneos en tamaño.

Se abre un segundo turno de intervenciones. Piden la palabra la Sra. Mulero Díaz, el Sr. Trujillo Carmona, el Sr. Jurado Vargas, el Sr. Martín Partido, la Sra. Martí Mus, el Sr. Casero Linares, el Sr. Olivares del Valle, el Sr. Garzó Puertos, el Sr. Rodríguez Arias Fernández y la Sra. Guiberteau Cabanillas.

- \* La Sra. Mulero Díaz cree que las posibles suspicacias entre áreas no son una razón académica para la formación de grupos. Además, si ya el escenario impuesto por el Gobierno y el Rectorado no nos gusta, ahora la Facultad quiere dar una nueva vuelta de tuerca mezclando alumnos de distintos Grados.
- \* El Sr. Trujillo Carmona cree que los alumnos de cada Grado deben alcanzar las competencias de ese Grado y no pueden perder un año mezclados con alumnos de otros Grados. Suscribe los argumentos de la Sra. Mulero Díaz respecto al esfuerzo que supone un cambio de Titulación. Por último propone que haya 5 grupos, 2 de Biología, 1 de Ciencias Ambientales, 1 de Física-Matemáticas y 1 de Química.
- \* El Sr. Jurado Vargas opina que el reconocimiento de créditos no implica que las asignaturas deban ser exactamente las mismas. Para eso es precisamente es el cambio de Bolonia.
- \* El Sr. Martín Partido discrepa de la propuesta del Sr. Decano. Además ve inviable la organización de los grupos si los alumnos de diferentes titulaciones están mezclados.

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 27 de mayo de 2009

\* La Sra. Martí Mus está de acuerdo con las intervenciones de la Sra. Mulero Díaz y del Sr. Trujillo Carmona. No ve por qué hay que primar la movilidad sobre la preparación. Además en grupos de alumnos mezclados es menor la motivación y por tanto más difícil dar las clases.

\* El Sr. Casero Linares no ve más razones para mezclar los alumnos que la de seguir la normativa. Sin embargo no existe un Grado en Ciencias sino Grados en Biología, Química, etc. El alumno que escoge Biología quiere aprender Biología y el resto será un incordio. Además estará más cómodo con los que estudien lo mismo que él. Ve también problemas técnicos para hacer los grupos y diferencias en la preparación que traen los alumnos del Bachillerato. No se debe pensar que el alumno elige un Grado con idea de cambiar. Por beneficiar a uno o dos que cambien se puede perjudicar al resto. En definitiva es partidario de hacer grupos por titulaciones.

\* El Sr. Olivares del Valle pregunta si la iniciativa de hacer grupos con alumnos mezclados es de la dirección de la Facultad o del Rectorado. También pregunta si esta medida se va a aplicar en otros Centros y cuáles son las razones académicas que sustentan esta iniciativa. Debería basarse en argumentos académicos y no demagógicos. No ve que el cambio de Titulación sea un buen argumento, ya que los alumnos son conscientes de la Titulación que escogen. Como otras intervenciones anteriores ve diferencias en la preparación que traen los alumnos del Bachillerato. Por último pregunta por los límites de admisión en los nuevos Grados.

El Sr. Decano responde que ya en 2003 hizo la propuesta de grupos mezclados en. No cree que sus argumentos sean demagógicos y pide al Sr. Olivares que sea respetuoso con otras opiniones. En cuanto a los límites de admisión, el Consejo de Gobierno cambió, con su oposición, el de Física de 40 a 50 y el de Biología de 120 a 160.

\* El Sr. Garzó Puertos opina que aunque los grupos se hagan por titulaciones, las asignaturas de primero son básicas y no se pueden confundir con las de las actuales Licenciaturas. Se corre el riesgo de hacer asignaturas muy fuertes. Además la formación básica es una parte pequeña del grado, con pocas competencias. Por otra parte, no cree que los estudiantes de primero tengan las ideas tan claras.

\* El Sr. Rodríguez-Arias Fernández cree que nos preocupa “perder” 36 créditos cuando en las actuales Licenciaturas hay 30 créditos de libre elección. No se perjudicará al alumno si se le mezcla con los de otras titulaciones. Más se le perjudica hoy con la tasa de fracaso que obliga a muchos alumnos a dejar los estudios en primero. No ve que los alumnos de primero tengan tan claro el interés por una disciplina, ya que a veces las fronteras entre disciplinas son difusas. Organizativamente puede ser difícil hacer grupos de alumnos mezclados, pero no es imposible.

\* La Sra. Guiberteau Cabanillas suscribe lo dicho por el Sr. Garzó Puertos respecto al carácter básico de las asignaturas. Además, una asignatura con una única ficha debe impartirse igual en todos los grupos porque la ficha no da mucho margen a la variación.

El Sr. Decano recuerda que lo que se pretende aquí no es tomar una decisión final sino pulsar la opinión de la Junta de Facultad y transmitirla al Vicerrectorado. Por ello abre un tercer turno de intervenciones en el que piden la palabra el Sr. Olivares del Valle, el Sr. Casero Linares, la Sra. Martí Mus, el Sr. Morales Bruque, el Sr. Babiano Caballero, el Sr. Vinagre Jara, el Sr. Alonso Romero, el Sr. Trujillo Carmona, la Sra. Mulero Díaz y el Sr. Mateos Masa.

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 27 de mayo de 2009

- \* El Sr. Olivares del Valle cree que si se hacen grupos por titulaciones habría que prever factores de corrección para permitir que los estudiantes se cambien de titulación.
- \* El Sr. Casero Linares afirma que si el número de grupos sería el mismo con las dos propuestas que se barajan, esto le da un valor añadido a los grupos por titulaciones, lo que le parece más sensato.
- \* La Sra. Martí Mus cursó en su día un primero de Ciencias y no le pareció buena experiencia.
- \* El Sr. Morales Bruque cree que si las materias comunes se impartieran conjuntamente los alumnos verían la relación de su Titulación con otras disciplinas, lo que sería ventajoso.
- \* El Sr. Babiano Caballero cree que durante algunos cursos se podrían formar grupos mezclados por titulaciones y ver cómo funcionan.
- \* El Sr. Vinagre Jara propone respetar las propuestas de las comisiones respecto a la formación de grupos.
- \* El Sr. Alonso Romero rebate el argumento de la Sra. Guiberteau Cabanillas, ya que si la ficha única condiciona totalmente la asignatura, entonces no tiene importancia cómo se formen los grupos.
- \* El Sr. Trujillo Carmona recuerda que ya se hicieron grupos mezclados por titulaciones en otros Centros y la experiencia fracasó, teniendo que volver a grupos por titulaciones.
- \* La Sra. Mulero Díaz cree que, además de las posibilidades que se están debatiendo, también hay situaciones intermedias que deberían barajarse.
- \* El Sr. Mateos Masa cree que es un error considerar las disciplinas propias del Grado como las únicas importantes. Además, la ficha única no se puede falsear para, supuestamente, adaptarla a la titulación.

Finalizado el debate, se procede a la votación entre las siguientes propuestas:

- 1) Formar grupos equilibrados en número sin la titulación como base.
- 2) Formar grupos en base a la titulación.

La propuesta 1 recibe 12 votos, la propuesta 2 recibe 12 votos y se registran 4 abstenciones. Al no alcanzarse la mayoría absoluta de los presentes en la primera votación se repite con el siguiente resultado: la propuesta 1 recibe 12 votos, la propuesta 2 recibe 13 votos y se registran 3 abstenciones. Se aprueba por tanto la propuesta 2, que será transmitida por el Sr. Decano al Sr. Vicerrector como la mayoritaria en la Junta de Facultad.

**3.c.- Adscripción a áreas de conocimiento de aquellas asignaturas que fueron adscritas a dos o más áreas sin especificar la participación de cada una de ellas.**

Respecto a las asignaturas de Matemáticas, la Sra. Mulero Díaz, Directora del Departamento de Matemáticas, transmite la propuesta que figura en el apartado 1 del Anexo II. Esta propuesta es

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 27 de mayo de 2009

aprobada por asentimiento unánime.

Para la adscripción de las asignaturas Física I (asignada aunque sin priorización a las áreas de Física Aplicada, Óptica, Electrónica, Física de la Materia Condensada y Física de la Tierra) y Física II (asignada aunque sin priorización a las áreas de Física Atómica y Física Teórica), básicas de Centro en la rama de Ciencias, se abre un primer turno de intervenciones. Piden la palabra el Sr. Morales Bruque, el Sr. García García, el Sr. Jurado Vargas, el Sr. García Orellana y el Sr. Garzó Puertos.

\* El Sr. Morales Bruque reconoce que si bien hubo un acuerdo entre las áreas antes citadas sobre la priorización de dichas asignaturas, los datos de carga docente de dichas áreas han cambiado tras la adscripción de dos asignaturas de Ingeniería Química al área de Física Aplicada. Por tanto propone que se vuelva a realizar la priorización en base a los nuevos datos.

\* El Sr. García García, el Sr. Jurado Vargas, el Sr. García Orellana y el Sr. Garzó Puertos suscriben la propuesta del Sr. Morales Bruque.

El Sr. Decano propone que se vuelvan a reunir representantes de las áreas implicadas y que lo antes posible nos transmitan la priorización. Además propone que la Junta de Facultad admita la propuesta que venga de la reunión de estas áreas. Esta propuesta es aprobada por asentimiento unánime. La adscripción final de estas asignaturas figura en el apartado 2 del Anexo II.

Se pasa a debatir la adscripción de las asignaturas Química I y Química II, básicas de Centro en la rama de Ciencias y la asignatura Química III, básica del Grado en Química (asignadas aunque sin priorización a las áreas de Química Analítica, Química Física, Química Orgánica y Química Inorgánica). El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Guiberteau Cabanillas, presidenta de la Comisión del Plan de Estudios.

\* La Sra. Guiberteau Cabanillas informa que la Comisión ha trabajado sobre un número de grupos que podría ser admisible por el Vicerrectorado de Profesorado ya que hay suficiente capacidad docente para ello. La comisión no quería priorizar, y en todo caso, los criterios seguidos eran tener en cuenta la relación capacidad/carga de las áreas de Química, asegurando la participación de todas ellas todas y cada una de las asignaturas. La propuesta de la Comisión es la siguiente:

- Para Química III, dado su carácter experimental y ser impartida únicamente en el Grado en Química, formar dos grupos y asignar el 25% de la carga docente a cada área.
- Para Química I, formar seis grupos, asignar los cuatro primero uno a cada área y los otros dos al área de Química Analítica.
- Para Química II formar cuatro grupos y asignar uno a cada área.

El Sr. Decano advierte que si se forman menos grupos de los que prevé esta propuesta y no se priorizan las áreas, será el Consejo de Gobierno de la Uex el que haga la adscripción. Se abre un primer turno de intervenciones en el que pide la palabra el Sr. Ávalos González.

\* El Sr. Ávalos González afirma que si en Química II se forman menos de cuatro grupos, la Comisión acordó que se asignara el 25% de cada grupo a cada área.

La Sra. Guiberteau Cabanillas discrepa de esta afirmación. No se acordó la asignación del

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 27 de mayo de 2009

25% a cada área ya que no era adecuado desde el punto de vista docente en una asignatura teórica. La comisión entendía que hay suficiente capacidad docente en la titulación para formar cuatro grupos y asignar uno a cada área.

Se abre un segundo turno de intervenciones. Piden la palabra el Sr. Ávalos González, el Sr. Vinagre Jara, Babiano Caballero y Olivares del Valle.

\* El Sr. Ávalos González reitera lo dicho en la intervención anterior.

\* El Sr. Vinagre Jara discrepa de lo dicho por el Sr. Ávalos González. Además opina que de haber conocido la adscripción de las asignaturas en Ingeniería Química la propuesta hubiera sido otra. Por último manifiesta que la propuesta de la Comisión no fue por consenso.

\* El Sr. Babiano Caballero cree que la propuesta de la Comisión es de mínimos en cuanto al número de grupos, salvo quizás en Química II.

\* El Sr. Olivares del Valle apoya la propuesta de la Comisión.

La Sra. Guiberteau Cabanillas afirma que aunque hubo varias propuestas en la Comisión, la que ha presentado ante la Junta de Facultad fue consensuada. La Comisión no aprobó porcentajes de participación de las áreas en Química I y Química II, por lo que no defenderá esto como parte de la propuesta a Junta de Facultad

El Sr. Decano cree que ante la posibilidad de que el número de grupos sea menor al previsto, se le pueden dar ciertas pautas a la Comisión para que establezca una preferencia o reparto entre las áreas. Se abre un tercer turno de intervenciones. Piden la palabra el Sr. Olivares del Valle, el Sr. García García, el Sr. Babiano Caballero, el Sr. Vinagre Jara, el Sr. Muñoz de la Peña Castrillo y el Sr. Ávalos González.

\* El Sr. Olivares del Valle reitera su apoyo a la Comisión.

\* El Sr. García García no cree que sea adecuado dividir grupos al 25%.

\* El Sr. Babiano Caballero sigue pensando que se formarán los grupos que figuran en la propuesta.

\* El Sr. Vinagre Jara reitera que no hubo consenso y propone que si hay menos grupos de los que figuran en la propuesta se priorice de acuerdo a criterios de capacidad/carga.

\* El Sr. Muñoz de la Peña Castrillo pide conocer el texto exacto del acuerdo.

El Sr. Decano da lectura al acuerdo de la Comisión.

\* El Sr. Ávalos González propone devolver el acuerdo a la Comisión y que ésta priorice o reparta la carga docente lo antes posible.

\* La Sra. Guiberteau Cabanillas defiende el texto aprobado por la Comisión y sólo debe ser devuelto

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 27 de mayo de 2009

cuando ya se conozca que el número de grupos es inferior al que figura en la propuesta y reitera que la comisión consideró el 25% de participación para cada área en cada grupo de Química II caso de existir menos de 4 grupos, no era adecuado desde el punto de vista académico.

El Sr. Decano cree que el acuerdo de la Comisión no resuelve el problema de adscripción. Propone la devolución del acuerdo a la Comisión con el mandato de que en las asignaturas de Química I y Química II figuren las áreas priorizadas o bien sean divididas con la salvedad de que no haya más de dos profesores por asignatura.

Se procede a la votación entre la propuesta de la Comisión y la propuesta del Sr. Decano. La propuesta de la Comisión recibe 5 votos, la del Sr. Decano 17 y hay 3 abstenciones. Se aprueba la propuesta del Sr. Decano. La adscripción final de estas asignaturas figura en el apartado 3 del Anexo II.

**4.- Apoyo a la creación del Museo de la Ciencia y la Tecnología en Badajoz.**

El Sr. Decano informa que se nos pide que dirijamos un escrito al Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma dando el apoyo a la creación de dicho Museo. Se abre un primer turno de intervenciones. Piden la palabra el Sr. Olivares del Valle y el Sr. Muñoz de la Peña Castrillo.

\* El Sr. Olivares del Valle recuerda que ya hubo un proyecto para este Museo, incluidas reuniones entre el Sr. Muñoz de la Peña Castrillo, entonces Decano de la Facultad, y el Consejero de la Junta de Extremadura. Cree que la Facultad de Ciencias debe liderar también el actual proyecto.

El Sr. Decano emplaza al Sr. Olivares del Valle para que ambos redacten el citado escrito. El Sr. Olivares del Valle acepta el ofrecimiento del Sr. Decano.

\* El Sr. Muñoz de la Peña Castrillo aclara que la idea del anterior proyecto fue de la Consejería, desde donde le consultaron a él. Se realizó un proyecto que fue incluso valorado y posteriormente se detuvo por cuestiones políticas. Pero hay mucho trabajo hecho en este sentido.

Se aprueba por asentimiento unánime que el Sr. Olivares del Valle y el Sr. Decano redacten el escrito que se dirigirá al Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma.

**5.- Asuntos de trámite.**

**5.a.- Inscripciones y Tribunales de Trabajos de Grado**

Se han recibido las siguientes peticiones de inscripción de Trabajos de Grado:

**D<sup>a</sup> Ana Belén Ruano Sánchez**

Título: *Medida de la concentración de actividades alfa y beta total en agua de consumo humano. Comparación de diferentes procedimientos.*

Director: D. Alejandro Martín Sánchez

Departamento: Física

**D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Otero Bazago**

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 27 de mayo de 2009

Título: *Estudio isotópico de los análogos del CO<sub>2</sub> para su almacenamiento geológico profundo. Análisis de U en aguas y datación U/Th en travertinos.*  
Directores: D. Alejandro Martín Sánchez y D. Miguel Jurado Vargas  
Departamento: Física

**D<sup>a</sup> Magdalena Mostazo Caro**

Título: *Estudio isotópico de los análogos del CO<sub>2</sub> para su almacenamiento geológico profundo. Análisis del <sup>226</sup>Ra.*  
Director: D. Alejandro Martín Sánchez  
Departamento: Física

**D<sup>a</sup> Andrea Fernández Mateo**

Título: *Estudio isotópico de los análogos del CO<sub>2</sub> para su almacenamiento geológico profundo. Análisis del <sup>222</sup>Rn.*  
Director: D. Alejandro Martín Sánchez  
Departamento: Física

**D. Julián de la Torre Pérez**

Título: *Medida de la concentración de Radón en aire en interiores mediante sondas de carbón activo.*  
Directores: D. Alejandro Martín Sánchez y D. Miguel Jurado Vargas  
Departamento: Física

Se aprueban por asentimiento unánime.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:10 horas, de todo lo cual doy fe como Secretario.

Vº Bº EL DECANO

Fdo.: Manuel Mota Medina

Fdo.: Manuel González Lena

## **Anexo I. Relación de asistentes**

### **MIEMBROS NATOS**

#### **Equipo de Dirección**

|  |  |
|--|--|
| Sr. D. Manuel González Lena                        | Decano                                   |
| Sr. D. Vicente Garzó Puertos                       | Vicedecano de Organización Académica     |
| Sra. D <sup>a</sup> Agustina Guiberteau Cabanillas | Vicedecana de Relaciones Institucionales |
| Sr. D <sup>a</sup> Lucía Rodríguez Gallardo        | Vicedecana de Infraestructuras           |
| Sr. D. Mariano J. Rodríguez-Arias Fernández        | Vicedecano de Estudiantes                |
| Sr. D. Manuel Mota Medina                          | Secretario Académico                     |

#### **Representantes Departamentos con docencia en el Centro**

|   |   |
|---|---|
| D. Reyes Babiano Caballero                            | Dpto. de Química Orgánica e Inorgánica                      |
| D. Fernando Juan Beltrán Novillo                      | Dpto. de Ing. Química y Química Física                      |
| D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Mar Chaves Carrillo | Dpto. de Dirección de Empresas y Sociología                 |
| D. Francisco Espinosa Borreguero                      | Dpto. de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra |
| D. Carlos Javier García Orellana                      | Dpto. de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática     |
| D. Luis Miguel Hernández Martín                       | Dpto. de Ciencias Biomédicas                                |
| D. Miguel Jurado Vargas                               | Dpto. de Física   |
| D. Pedro Macías Laso                                  | Dpto. de Biología Molecular, Bioquímica y Genética          |
| D. Gervasio Martín Partido                            | Dpto. de Anatomía, Biología Celular y Zoología              |
| D. José Morales Bruque                                | Dpto. de Física Aplicada                                    |
| D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Mulero Díaz     | Dpto. de Matemáticas  |
| D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo                 | Dpto. de Química Analítica                                  |
| D <sup>a</sup> Ana Lourdes Oropesa Jiménez            | Dpto. de Sanidad Animal                                     |
| D. José Antonio Pariente Llanos                       | Dpto. de Fisiología   |
| D. José M <sup>a</sup> Rodríguez Moreno               | Dpto. de Economía   |

#### **Delegado y Subdelegado de Facultad**

|  |                        |
|--|------------------------|
| D. Juan Manuel Martínez Brígido        | Delegado de Facultad   |
| D <sup>a</sup> Noelia Lavado Florencio | Sudelegada de Facultad |

### **MIEMBROS ELECTOS**

#### **Representantes de Profesores pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios (Sector A)**

|  |
|--|
| D. Francisco Javier Alonso Romero            |
| D. Martín Ávalos González                    |
| D. Pedro Joaquín Casero Linares              |
| D <sup>a</sup> Natividad Chaves Lobón        |
| D <sup>a</sup> Anunciación Espinosa Mansilla |
| D. José Agustín García García                |
| D. Ángel López Piñeiro                       |
| D. Vidal Luis Mateos Masa                    |
| D. Evaristo A. Ojalvo Sánchez                |
| D. Francisco Javier Olivares del Valle       |
| D <sup>a</sup> Isabel Olivero Jiménez        |
| D. Eduardo Ortega Rincón                     |
| D. Manuel Ramírez Fernández                  |
| D. José Trujillo Carmona                     |
| D. Francisco Vinagre Jara                    |

**Representantes de Otro Personal Docente e Investigador (Sector B)**

D. Francisco Javier Acero Díaz  
D<sup>a</sup> Emilia del Carmen Botello Cambero  
D. José Luis Bravo Galán  
D<sup>a</sup> Ilda de Jesús Casimiro Felicio  
D<sup>a</sup> Mónica Martí Mus  
D. Antonio Serrano Pérez  
D. Emilio Viñuelas Zahínos

**Representantes de estudiantes (Sector C)**

**Representantes de Personal de Administración y Servicios (Sector D)**

D. Francisco Javier Cebrián Fernández

**Anexo II. Participación de las distintas áreas de conocimiento en aquellas asignaturas que en la sesión de Junta de Facultad de 2 de abril de 2009 fueron adscritas a más de dos áreas.**

1. Asignaturas de Matemáticas.

- La asignatura Cálculo I, básica de Centro en la rama de Ciencias, se adscribe prioritariamente al área de Análisis Matemático.
- La asignatura Álgebra Lineal I, básica de Centro en la rama de Ciencias, se adscribe prioritariamente al área de Álgebra.
- La asignatura Estadística básica en los planes formativos de Biología, Ciencias Ambientales y Física-Matemáticas se adscribe prioritariamente al área de Estadística e Investigación Operativa.
- La asignatura Fundamentos Matemáticos, básica en el plan formativo de Ciencias Ambientales, se adscribe prioritariamente al área de Álgebra.

2. Asignaturas de Física.

- En la asignatura Física I, básica de Centro en la rama de Ciencias, se adscribe un primer grupo al área de Óptica, un posible segundo grupo al área de Electrónica, un posible tercer grupo al área de Física de la Materia Condensada, un posible cuarto grupo al área de Física Aplicada y un posible quinto grupo al área de Física de la Tierra. Si hubiera más de cinco grupos se repetiría la secuencia de áreas siempre que éstas tuvieran capacidad docente.
- En la asignatura Física II, básica de Centro en la rama de Ciencias, se adscribe un primer grupo al área de Física Atómica, Molecular y Nuclear y un posible segundo grupo al área de Física Teórica. Si hubiera más de dos grupos se repetiría la secuencia de áreas siempre que éstas tuvieran capacidad docente.

3. Asignaturas de Química.

- En la asignatura Química I, básica del Centro en la rama de Ciencias se procede del siguiente modo:
  - Caso de formarse dos grupos, se adscribiría uno a las áreas de Química Analítica y Química Orgánica, asignando el 50% a cada área, y otro a las áreas de Química Física y Química Inorgánica, asignando también el 50% a cada área.
  - Caso de formarse tres grupos, se adscribirían los dos primeros como se indica en el apartado anterior y el tercero se asignaría al área, de las allí citadas, para la cual el cociente capacidad/carga sea mayor.
  - Caso de formarse cuatro grupos, se asignaría el primero al área de Química Analítica, el segundo al área de Química Física, el tercero al área de Química Inorgánica y el cuarto al área de Química Orgánica.
  - Caso de formarse más de cuatro grupos, se asignarían los cuatro primeros como se indica en el apartado anterior y el resto se asignarían de acuerdo a la relación capacidad/carga entre las áreas citadas en dicho apartado.
- En la asignatura Química II, básica del Centro en la rama de Ciencias, se procede del siguiente modo:
  - Caso de formarse dos grupos, se adscribiría uno a las áreas de Química Analítica y Química Orgánica, asignando el 50% a cada área, y otro a las áreas de Química Física y Química Inorgánica, asignando también el 50% a cada área.
  - Caso de formarse tres grupos, se adscribiría el primero al área de Química Analítica, el segundo al área de Química Orgánica y el tercero a las áreas de Química Física y Química Inorgánica, asignando un 50% a cada área.

- Caso de formarse cuatro grupos, se asignaría uno a cada una de las cuatro áreas mencionadas anteriormente.
  - La asignatura Química III (dado su carácter experimental), básica en el plan de estudios de Química, se adscribe a las áreas de Química Analítica, Química Física, Química Inorgánica y Química Orgánica, asignándole a cada área un 25% de la carga total de la asignatura.
4. Asignaturas del Grado en Ingeniería Química.
- Se acuerda solicitar que las asignaturas Química I, Química II, Física I y Física II de este grado sean consideradas diferentes de las asignaturas del mismo nombre básicas de Centro en la rama de Ciencias y que por tanto les sea asignado distinto código que a aquéllas.
  - La asignatura Química I de este Grado se adscribe prioritariamente al área de Química Inorgánica.
  - La asignatura Química II de este Grado se adscribe prioritariamente al área de Química Física.
  - Las asignaturas Física I y Física II de este grado se adscriben prioritariamente al área de Física Aplicada.